



JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 74
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- en Autos: "AMPES c/ MOTTO Ana María y otros -Ej. Prend.-Expte. 1780507", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 20 - 04 - 2017, a las 11,00 Hs. en Col. de Martilleros -E. Ríos 425- B. Ville-; vehículo mca. Renault, Mod. Twingo, Año 2000, Dominio DEJ-242, de prop. de Ana María Motto.- Condiciones: Sin Base.- Post. Mínimas: \$1.000,- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Datos identificatorios en oficio del R.N.P.A. de autos.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Revisar en cochera sita en calle Pío Angulo n° 654 - B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 03537 - 15585874 / 412456.- Fdo. Dra. María S. Capdevila -Prosecretaria Letrada - Of.: 03/04/17.- 2 días - N° 94356 - \$ 489,14 - 20/04/2017 - BOE

O/Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- en Autos: "ADALAN c/ Chinellato, Martín Isaias y otro.-Ej. Prend.-Expte. 763009", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 20 - 04 - 2017, a las 10,30 Hs. en Col. de Martilleros -E. Ríos 425- B. Ville-; vehículo mca. Fiat, Mod. Spazio TR, Año 1992, Dominio STZ-411, de prop. de Martín I. Chinellato.- Condiciones: Sin Base.- Post. Mínimas: \$1.000,- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Datos identificatorios en oficio del R.N.P.A. de autos.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Revisar en cochera sita en calle Pío Angulo n° 654 - B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E.

03537 - 15585874 / 412456.- Fdo. Dra. María S. Capdevila -Prosecretaria Letrada - Of.: 14/03/17.- 2 días - N° 94363 - \$ 496,70 - 20/04/2017 - BOE

O/J 8° C.C. autos "Suaya Juan Carlos C/ Tereso Hector Hugo y Otros - Ejecución Hipotecaria" Exp. 2698766/36. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. 9 de Julio 398, 4° p., Cba. rematará 21/04/17, 10:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmueble: inscripto en la Matrícula 1239054 (28), de titularidad de los demandados, Héctor Hugo Tereso, Nora Alicia Rochas y María Florencia Tereso Rochas. Mejoras: caract. según constat. de fs. 82. Estado: ocupado por sus dueños. Base: \$7.691. Cond.: dinero de contado, al mejor postor, seña 20%, más com. ley Mart., y el 4% ley 9505, saldo a la aprob. o 30 días del remate bajo aperc. interés equiv. a tasa que fije el BCRA mas 2% mensual. Si la compra supera los \$30.000 deberá efect. el pago por transf. Electrónica (A.R. de TSJ N° 89 Serie B de 27/09/11). Comp. en comisión, formular declar. jurada A.R. Serie A N° 1233 de 16/09/2014 y acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$2.000. Inf: Mart. 3513366669 Of: 12/04/17. Fdo: Dra. Raquel I. Mir (Secretaria). 4 días - N° 95616 - \$ 1618,60 - 21/04/2017 - BOE

Edictos: O. Juez C.C.C. Flía, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Fentanez Bouzas, Jose - Ejecutivo Fiscal (Expte.195106)", Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 21/04/17 10hs en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín): Automotor marca RENAULT Clio RL - Diesel - Año 2000 - Dominio DKU 168, de propiedad 100% del Gobierno de la Pcia. de Cba, en el estado visto en que se encuentra. Base: \$60.000. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (10%), 4% Ley Prov.9505; saldo a la aprob. o en 30 dias (lo que ocurriese primero) más un int.mens. 2,5% por pago fuera de termino. Post Mín: \$1000. Comisionista: Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Exhibición: 19 y 20/04/17 de 14 a 15hs, en Av.El

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 8
Citaciones	Pag. 8
Sentencias	Pag. 21
Sumarias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 21

Dominador 271 - La Falda. La entrega será una vez acreditada la inscripción dominial a nombre del adquirente. Info: al Mart.(03548) 15633498. Fdo:Dra.Nilda M. Gonzalez - Secretaria Of.12/04/17

3 días - N° 95650 - \$ 642,99 - 21/04/2017 - BOE

MONTE RALO - EDICTO: O/ JUEZ 1° N.C.- C,C y Flia Alta Gracia,Ofic Única De Ejec Fiscal - "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ AMATEIS BORMIDA Y CIA - EJECUTIVO FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - Expte N°540939", Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con Domicilio Dino Carignani N° 247, rematará el 21/04/17 a las 11,30 hs, en la sede del Tribunal de Alta Gracia, calle Padre Grenón N° 255,-Inmueble Inscrip. Reg Gral .Pcia en la Mat. 1389358 (31) a nombre de la demandada Amateis Bormida y Compañía SRL: desig. Como Lotes N° 6,7,13 y 14 de la Mza 37 bis, del plano del pueblo de Monte Ralo lo que hace una Sup. de 1417,50m2. Según Constatación fs. 87: lote de terreno sin tapia ni cerca, sobre el costado una plantación de verduras tipo quintita cercado con chapa Estado: Desocupado CONDICIONES: Base Imp. \$ de \$3526. Acto de Subasta (20%) seña con más 5% com. Martillero con 4% Ley 9.505. Post Min.\$ 5.000, Dinero Contado y saldo al aprob. la subasta Compra en comisión Art.586. C.C.P.C.Informes:- Tel.155296161-14892655. www.martillero deirosi.com.ar. Fdo: Graciela María Vigilanti. Juez. María Margarita Bolzetta. Prosecretario Letrado Alta Gracia 12/04/2017.

3 días - N° 95676 - \$ 820,38 - 21/04/2017 - BOE

GIRAUDO HUGO LINO Y OTROS C/ BONADERO HNOS.S.R.L.-ORDINARIO-VILLA MA-

RIA - Orden: Excm. Cámara del Trabajo de la Cuarta Circ. Judicial, secretaria única, en autos "GIRAUDO Hugo Lino y otros c. BONADERO HNOS SRL. ORDINARIO. 2274638", Martillero Nicolas Ferreyra, M.P. 01-2534 REMATARA el 24.4.2017, a las 9 hs en sala de remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.Baja - Villa María): Derechos y acciones sobre una tercera parte (1/3) de lotes ubicados en Dpto. Gral. San Martín. Ciudad: Villa María. designados como Lotes: 7,8,9,10,11,12, 13 y 14 de la Mza. 1 - Sup. Total: 2382 m2.- Lote 13. Mide 10,003 m. de fte. al Norte, por 10 m. en su ctafte al sud; este, mide 33,41 m. y oeste, mide 33,199 m.- Lote 14, Mide 10.003 m de fte al Norte; por 10 m. en su ctafte Sud; 33,199 m. al Este y 32.988 m. al Oeste.- Lote 7, Mide 11,84 m. de fte a calle pública; por 25.62 m de fdo y fte a calle pública. Lote 8, Mide 10 m. de fte a calle pública proyect., por 25.62 m de fdo.- Lote 9, Mide 10 m. de fte al SE, sobre calle Quintana, empieza a contar a los 21.84 m. de esq situada al Sud con cortada sin nombre, por 25,62 m de fdo.- Lote 10, Mide 10 m. de fte al SE, sobre calle Quintana, comienza a contar a los 31,84 m de la esq situada al Sud, sobre calle cortada sin nombre, por 25.62 m de fondo.- Lote 11, Mide 13.248 m. en el ctdo NE; 13.12 m. en el ctdo SO; 25.166 m en el ctdo NO y 27.01 m en el ctdo SE. Lote 12, Mide 12,622 m. en el ctdo NE; por 23.41 m en el ctdo NO; 12.50 m en el ctdo SO; y 25,166 m en el ctdo SE. Matriculas. 1548408, 1548412, 1548429, 1548445, 1548449, 1549452, 1548455, 1548457, respect.- BASE: \$ 491.256,33.- CONDICIONES. 20 % efectivo o cheque certif. acto subasta, mas 4 % sobre precio obtenido dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma. Increm. Mínimo de posturas \$ 10.000.- Edificado. MEJORAS. 1) Salón, techos de loza, entrepiso, 3 ofic., 2 baños, piso cemento y calcáreo; 2) Galpón c. techo chapa parabólico, piso cemento. 3) Construcción, a capa aisladora, abandon. 4) Tinglado techo chapa, piso cemento. UBICACIÓN. Quintana y Prol. Bv. Alvear. V. María - OCUPACION. 1) Taller chapa cto. Aureliano Sanchez.- 2) Depósito sr. Eduardo Rodriguez. 4) Lavadero autos, cto. Facundo Maya. GRAVAMENES. De autos. TITULOS. Los que expida el tribunal (art. 599 CPC). Informes. Al martillero. Mendoza 546. Tel. 353-4242926.- Oficina. 17 /04/2017.- Firmado. Maria de los Angeles Morello- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 95807 - \$ 5376,40 - 24/04/2017 - BOE

O. Juzg. Federal N°1 Sec. Leyes Esp. autos "AFIP (DGI) c/ RUBIOLLO Oscar Alberto, s/ejec. fiscal Expte. 14001813/2010", Roqué Achával MP1-646 dom. D. Quirós 640 4°C, rematará el 25/04/2016

9:45hs. en la Sec. Electoral del Juzg. Federal N°1 (Av. C. Arenal esq. W. Paunero 2°P) Automotor DOMINIO EKU595, a nombre del demandado. SIN BASE, dinero contado mejor postor, más comisión martillero. Compradores deberán constituir domicilio, manifestar su condición ante el IVA, Ganancias y N° de CUIT ó CUIL. Compradores en Comisión Art. 571 CPCN. Revisar: Velez 55 B° Alberdi días 21 y 24 de Abril de 16 a 18hs. Inf. Te: 0351-155952832. Of. 11/04/2017.- Fdo.: Dr. Mario ACUÑA.- Ag. Fiscal AFIP.

2 días - N° 95814 - \$ 254,24 - 21/04/2017 - BOE

Ord. Juez 43° C. y C. Sec. Romero autos: "MARIANI, EDA BEATRIZ Y OTRO C/ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS. ACCIDENTES DE TRANSITO N° 1104138/36" Mart. Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom Ayacucho 341 1° "C", rematará 21/04/2017 a las 11:00hs. Sala Remate TSJ Arturo M. Bas 244, Subsuelo. Lote de terreno: ubicado en B° José Ignacio Díaz, Dpto. Capital, desig. como lote ventiuano, manz "W", mide: 10 de fte. al S. a calle 18 por 32 ms. 88 cms. de fdo. con sup. de 328 ms 80 dms. cdos. linda: al N. fdos. del lote 2; al E. con lote 20 y al O. con lote 22. Dista: 10 ms. hacia el O. a esq. con calle 14. Inscripto en la Matricula N° 50307 (11) a nombre del demandado. Mejoras: vivienda 1 dorm. c/2 dptos. Al fondo - ocupado por demandado. Cond.: Sin Base, dinero de contado, al mejor postor, debiendo comprador abonará acto remate 20% del precio de compra, más com. Mart. y Fdo Ley 9505. (4%). Saldo a la aprobación de subasta. Postura Mín: \$ 5000. Compra en comisión art. 586 CPC y acompañar formulario AR 1233 del 16/9/14. Si el monto superior \$ 30.000, por transferencia electrónica a cuenta de autos. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver: Días 18,19,20 de Abril de 16 a 19 hs. Inf. Martillero: Tel 5693007; Ver edicto La Voz. Fdo: Dra. María Alejandra Romero - Secretaria. Of. 17/04/2017.-

4 días - N° 95845 - \$ 2271,52 - 21/04/2017 - BOE

O. Excm. Sala 11° - Camara Trabajo Sec N° 22, en "Rodia Dino Hugo C/ Mendez Paz Carlos Alberto-Ordinario-Despido (Expte. n° 3181843), Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/dom. en A. Rodriguez 2080, subastará el día 24 de Abril del 2017 las 11,30hs. o el primer día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultara inhábil en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en calle Balcarce 418 - 1° piso de esta Cdad. de Cba., automotor Dominio HHO 850, Marca Fiat, Modelo Strada Adventure 1.8MPI 8V, Motor Fiat n° 1V0343139, Chasis Fiat n° 9BD27824497069201, Tipo Pick up Cabina y Media; Mod/Año 2008, a nombre

demandado. Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20% del importe total de la venta, el 4% art. 24 de la Ley 9505, con más comisión de ley al martillero (10% más IVA), y el saldo al aprobarse la subasta. Post. Min: \$ 4.000; Compra en comisión, Art. 586 CPC. Estado visto y Exhibido. Ver: Haedo n° 744 día 21/04/2017 de 15 a 17hs.- Inf. al martillero Tel: 0351-156518089.- Of.- 07-07/2017. Fdo. dra. sonia Garcia de Pozzo - Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 95879 - \$ 721,56 - 24/04/2017 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "SALDAÑO ANDREA DEL VALLE C/ SALDAÑO OLGA ROXANA EJECUTIVO Expediente N° 2049821- " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 24-04-17 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; la nuda propiedad del inmueble inscripto en la Matrícula 261.111 (27) empadronado DGR Cta. N° 270631679061, a nombre de Olga Roxana Saldaño DNI 21.153.191 con usufructo vitalicio a favor de la Sra. Amelia Galván, a saber; Lote de terreno ubicado en la localidad de Pilar Pedanía de igual nombre Dpto Río II, desig. lote 16 mz122 "A", mide 12ms de frente por 27ms de fondo, con superficie de 324ms2, linda al NE., con lote 3, al NO., con lote 17, al SE., con lote 15 y al SO., con callejuela de 12ms., de ancho.- N C: C02 S02 MZ200 P16 Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE \$ 92.911,00, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciera y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$3.000 Mejoras: casa con coc-comedor, living pasillo, baño,2dormitorios.- Ocupado por inquilino Sr. Roque Nicanor Tissera, con contrato abona \$3100. Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Ruiz Sec. 17 - 04-17

3 días - N° 95887 - \$ 1141,14 - 24/04/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N° 111 (18.04.2017) dictada en autos "NAVARRO, Sergio Vicente - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE - EXPTE. 2894992/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Sergio Vicente Navarro, D.N.I. 20.125.284, con domicilio real en

calle Dámaso Centeno N° 3971, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - Nº 96286 - \$ 2155,70 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 112 (18.04.2017) dictada en autos "SANGOY, Ricardo José - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 2894989/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Ricardo José Sangoy, D.N.I. 6.693.372, con domicilio real en calle Ucacha N° 1866, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - Nº 96288 - \$ 2123,45 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 113 (18.04.2017) dictada en autos "SANGOY, Silvina Andrea - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 2894983/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Silvina Andrea Sangoy, D.N.I. 23.796.436, con domicilio real en calle Dámaso Centeno N° 3971, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor

para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - Nº 96289 - \$ 2151,40 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CONSTRUCTORA EMAZUR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2881262/36), por Sentencia N° 93 del 6.4.17 y Auto N° 14 del 17.4.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "CONSTRUCTORA EMAZUR S.A.", C.U.I.T. N° 30-71064370-5, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 8.288-A, con sede social en calle Agustín Roque Arias N° 2910- B° Estación Flores de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Ángel Ricardo Zurita (D.N.I. 7.993.463) para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 01/08/17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Hugo Mario Tini, Bolívar 21- Piso 4°, Cba.); Informe Individual: 29.09.17; Resolución art. 36 L.C.Q: 17.11.17 ; Informe General: 19.12.17. Oficina, 19.04.17.

5 días - Nº 96201 - \$ 3615,55 - 26/04/2017 - BOE

EDICTO: Juzg. 1° Inst. Civil, Com, Fam 3° Nom. Sec 5, Cdad de Río Tercero, autos "EXPRESO LOS ASES S.A. -CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 3376109", la síndica Cra. Teliczan Rosa Elena, Mat. 10-08460-3 aceptó el cargo y fijó domicilio en San Martín 990, 1° Piso, Cdad de Río Tercero, Prov. Cba

5 días - Nº 94907 - \$ 290 - 20/04/2017 - BOE

El Sr. Juez Carlos Tale, a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C y C (Conc.ySoc.N°1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°127

de fecha 04/04/2017, en los autos caratulados: "Leguizamón Romero, Abel Dante - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N°2942081/36), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Leguizamón Romero, Abel Dante, D.N.I. N° 7.630.935, domiciliado en calle Río Negro N°475, Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es la Cra. Graciela del Valle Altamirano con domicilio en Av. Gral. Paz N°108, 2° piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar en el domicilio del síndico la solicitud de verificación de sus créditos, hasta el día 12/06/2017.

5 días - Nº 95396 - \$ 713,90 - 24/04/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, DOMENECH, Alberto Ramiro, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "BONETTO, JUAN ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO" (3485585) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y CUATRO. VILLA MARIA, 28 de Marzo de 2017.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de JUAN ANTONIO BONETTO, D.N.I. N° 8.473.016, con domicilio real en calle Martínez Mendoza N° 983 y procesal en Avenida Dante Alighieri N° 291 ambos de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.... 10) Designar audiencia a los fines del sorteo de Síndico de la Categoría "B", para el día 11 de abril de 2017 (11-04-2017), a las 11:30 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, sin el requisito del art. 59 Cód. Proc.. 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12 de junio de 2017 (12-06-2017). 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 15 de agosto de dos mil diecisiete (15-08-2017)... 15) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 ley 24.522, hasta el día 25 de octubre de 2017 (25-10-2017). 16) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día de 23 de noviembre de 2017 (23-11-2017). 17) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 ley N° 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 15 de junio de 2018 (15-06-2018). 18) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo

párrafo del art. 45 ley 24.522 se llevará a cabo el día 06 de julio de 2018 (06-07-2018) a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal... Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese. Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- SINDICO SORTEADO JIMENEZ Félix Epifanio MAT. 10.03314.8 con domicilio en calle Catamarca Nº 436 de esta ciudad de Villa María.-

5 días - Nº 95567 - \$ 5075,40 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª NomCyC Concursos y Sociedades Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ZACARO Ramon Antonio PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 2940268/36, por Sentencia Nº 118 del 31/03/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr Ramón Antonio Zacaro, DNI Nº 26.759.314, CUIL Nº 20-26759314-1, con domicilio real denunciado en calle Metan 940 Departamento Nº2, Parque Atlántica, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación hasta el día 23/05/2017, quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ, ante el Síndico Cr. Alejandro Aureli, con domicilio en Duarte Quiros Nº 93, 3ro. "A" Ciudad de Cordoba

5 días - Nº 95706 - \$ 805,70 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª NomCyC Concursos y Sociedades Nº 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ALONSO ELIO DARIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 2972133/36, por Sentencia Nº 67 del 03/04/2017, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ALONSO, Elio Darío (D.N.I. Nº 29.256.576), con domicilio real en calle Suarez Mejías Nº 318, Barrio Marqués de Sobremonte, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico el día 30.05.2017, ante el Síndico Cr. Ricardo Dimas García, con domicilio en San Luis Nº 695, Ciudad de Córdoba

5 días - Nº 95707 - \$ 692,30 - 25/04/2017 - BOE

Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Familia, Menores, Concursos y Quiebras, Secretaría Nº 2 de la ciudad de San Francisco, Cba. EDICTO - San Francisco, Cba., 04 de abril de 2017. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados:

"Chiavassa Carlos Alberto – Quiebra Indirecta Expte. 2667888" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría Nº dos, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Diecisiete.- San Francisco, dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al señor Carlos Alberto Chiavassa, DNI Nº 16.372.192, casado con Marisa Beatriz Guadalupe Albera, con domicilio en calle Entre Ríos nro. 2222 de San Francisco, Departamento San Justo, Pcia. De Córdoba. 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- 5º) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- 16º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.).- NOTA: Síndico: Contador Rubén Mateo Santiago Ghione, con domicilio en calle Pasaje César Ferrero Nº 77 de la ciudad de San Francisco, Córdoba.

5 días - Nº 94394 - \$ 1569,80 - 21/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "ALEJANDRO TARQUINO S.R.L. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. Nº2971936/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 72. Córdoba, 04.04.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "ALEJANDRO TARQUINO S.R.L.", inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula Nº 7559-A de fecha 28/07/2005 y Nº 7559-B de fecha 28/06/2006 y sucesivas, con sede social en calle Galeotti Nº 380, Bº General Bustos, de esta ciudad; encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la sociedad que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. ...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 31.05.2017. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 26.07.2017. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 14.08.2017, la que constituirá

asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 12.09.2017. ...Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.-" Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Síndico interviniente: Cr. Héctor Eduardo Marín, con domicilio en Av. Colón Nº350, 2º Piso, Of. "18", de esta Ciudad. OF.: 17.04.17.

5 días - Nº 95808 - \$ 4101,45 - 24/04/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos de BONO ZULEMA ESTER. En Autos caratulados "BONO ZULEMA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 3345812), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 27/03/2017. Sec.: Jorge Humberto Ruiz – Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - Nº 94788 - \$ 93,10 - 20/04/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. BAEZA, Mara Cristina, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MATA, Nelly Alicia y CAPARROS, Juan Andrés, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos "MATA, Nelly Alicia- CAPARROS, Juan Andrés-Declaratoria de Herederos" (Expte. nº 3444710). Of. 5 de Abril de 2017. Fdo.: Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Juez. Mara Cristina Baeza, Secretario.-

1 día - Nº 95138 - \$ 252,69 - 20/04/2017 - BOE

MARSON O MARZON, Maria - DECLARATORIA DE HEREDEROS -2841898/36 - Córdoba, veintidos (22) de junio de 2016. Agréguese oficio debidamente diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARSON, Maria, DNI 3.546.048. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliménte-

se la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Fdo. Olariaga De Masuelli, María Elena Juez De 1ra. Instancia, Arevalo, Jorge Alfredo Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC. EXPT. 2841898/36.

1 día - Nº 95538 - \$ 180,58 - 20/04/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de las causantes Sras. Pura de San Ramón Moyano de Arias y Pura Rosa Arias, en los autos caratulados: "ARIAS PURA ROSA – MOYANO DE ARIAS PURA DE SAN RAMÓN - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2761381), para que en el plazo de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela (Juez) GONZALEZ María G. (Prosecretaria) – Of. 29/03/2017.

1 día - Nº 95408 - \$ 101,47 - 20/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 36º Nom. CC. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE LEONARDO GREGORCZUK, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) en los autos "GREGORCZUK, JORGE LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2175979/36)" Fdo.: Dr. Roman Andres Abellaneda (Juez) - Dra. María Soledad Inaudi de Fontana (Secretaria)" Cba., 30/12/2015.

1 día - Nº 95900 - \$ 171,55 - 20/04/2017 - BOE

PIEROBON, Juan Daniel - SANCHEZ, Zulaica Renee - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 1731554/36 - Córdoba, cuatro (4) de abril de 2017. Atento la partida de defunción acompañada a fs. 157 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Daniel Edgardo PIEROBON a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. Fontaine, Julio Leopoldo (H), Juez de 1ra. Instancia-Giménez, Mariana Ines, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 95425 - \$ 948,75 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com de 12º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS SANTOS DE CHIARA, en autos caratulados "DE CHIARA, Nicolás San-

tos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 2963866/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Gonzalez De Quero, Marta Soledad, Juez De 1ra. Inst. Serra, María Laura, Prosecretario Letrado

1 día - Nº 95493 - \$ 116,59 - 20/04/2017 - BOE

La Señora Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría Nº1, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores, y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante José Luis OGGERO, DNI. 10.240.239, en los autos caratulados "EXPTE. 3576594-CUERPÓ1-OGGERO JOSE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley.

1 día - Nº 95499 - \$ 82,57 - 20/04/2017 - BOE

CAPORALINI, Fanny Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2835902/36 - El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se creen con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. Fdo. Garzon Molina, Rafael Juez - Cremona, Fernando Martín Prosecretario. Cba. 24/08/2016.

5 días - Nº 95611 - \$ 889,25 - 26/04/2017 - BOE

El Juzgado J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 de la ciudad de San Francisco, Cba., en los autos caratulados: "3488072 - BRICCO, RUT NOEMI ANUNZIATA O ANUNCIATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BUSSANO de RAVERA, María Graciela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 95624 - \$ 93,91 - 20/04/2017 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y quienes se consideren con derecho a la herencia de Victorino Carlos CARDETTI (D.N.I. 2.965.324) en autos caratulados "MAGNANO, ADELINA; CARDETTI, VICTORINO CARLOS - DEC. DE HEREDEROS - Nro. 2401541, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de abril de 2017. Fdo. Peralta, José Antonio - Juez - Rodriguez Arrieta, Marcial Javier - Secretario.

1 día - Nº 95664 - \$ 111,73 - 20/04/2017 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. De 51º Nom. De la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos CACERES NESTOR DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2932808 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Córdoba 23/02/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés. Sec.: Ledesma Viviana Graciela.

1 día - Nº 95677 - \$ 80,41 - 20/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: MANCINI, NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 3312556, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. MANCINI, NILDA D.N.I.: 608.485, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RODRIGUEZ ARRIETA, MARCIAL JAVIER, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Río Cuarto, 27 de Marzo del 2017

1 día - Nº 95684 - \$ 119,29 - 20/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: AGÜERO, ESTELA FRANCISCA - MARANI, OSCAR OSBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 2974971, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sra. AGÜERO, ESTELA FRANCISCA, L.C.: 3.547.872 y Sr. MARANI, OSCAR OSBALDO, D.N.I.: 6.622.671, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PERALTA,

José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RODRIGUEZ ARRIETA, MARCIAL JAVIER, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Río Cuarto, 27 de Diciembre del 2016

1 día - N° 95688 - \$ 145,75 - 20/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: SABENA, ISMAEL ROMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 3312494, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. SABENA, ISMAEL ROMAN, D.N.I.: 6.659.785, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RODRIGUEZ ARRIETA, MARCIAL JAVIER, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Río Cuarto, 7 de Diciembre del 2016

1 día - N° 95690 - \$ 122,80 - 20/04/2017 - BOE

Cruz del Eje. La Jueza en lo C. y C. Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMAS ELPIDIO SANCHEZ, DNI N° 6.666.609, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "Sanchez Tomas Elpidio-Declaratoria de Herederos-Expte N° 2459721. Oficina 11/10/16.-Dra. Marcela A. Curiqueo: Sec.

1 día - N° 95692 - \$ 192,49 - 20/04/2017 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta Nom C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, cita y emplaza, a los herederos y acreedores del causante CLAUDIO GAY para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CCC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GAY, CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.2640778)", Secretaría N° 7, Dra. Pablo Enrique Menna.--

1 día - N° 95730 - \$ 74,74 - 20/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Rosa Marilinda NAVARRO, en los autos caratulados "NAVARRO ROSA MARILINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 3488171 bajo apercibimiento de ley. Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -

GILETTA, Claudia Silvina, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Secretaria. San Francisco, de abril de 2017

1 día - N° 95809 - \$ 93,64 - 20/04/2017 - BOE

El juez de 1era Inst. en lo Civil y Com. de 15 Nom. en los autos caratulados "CAPRARI AURELIO-MARTELOSSI JUANA MARIA O MARTELOSSI JUANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2910414/36", citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JUANA MARIA MARTELOSSI O MARTELOSSI JUANA, D.N.I. 93.662.096 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Fdo.: Gonzalez de Robledo, Laura M. -Juez- Saini de Beltrán, Silvina B.-Secretario:-

1 día - N° 95853 - \$ 277,63 - 20/04/2017 - BOE

Hca. Rco. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Víctor Alberto FILIPPA, en "FILIPPA, Víctor Alberto - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 19 de Abril de 2017.

1 día - N° 96171 - \$ 176,58 - 20/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3478521 - RABERTA, OSCAR AMBROSIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 - RIO CUARTO - RIO CUARTO, 18/04/2017.-Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de OSCAR AMBROSIO RABERTA.- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ana Carolina Montaña (Prosecretaria)

1 día - N° 96174 - \$ 162,82 - 20/04/2017 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 5º Nom., Sec. N° 9, en autos: "GÓMEZ O GOMES, SEGUNDO RAÚL Y JIMENEZ O JIMENES O GIMENEZ, ZENOVIA O SENOVIA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; -- Expte. N° 3348446 "; citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: Sr. GÓMEZ O GOMES, SEGUNDO RAÚL - LE N° 3.628.386 - y Sra. JIMENEZ O JIMENES O GIMENEZ, ZENOVIA O SENOVIA

ARGENTINA, LC N° 7.796.801, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 20/03/2017 Fdo. Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana -Juez - Dra. SANGRONIZ Carina Cecilia -Secretaria.-

1 día - N° 95575 - \$ 135,76 - 20/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 19A NOM-SEC, en autos "JAROSZUK, Pedro - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2920553/36", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO JAROSZUK, para que dentro de los treinta días completos y continuos (Art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut - Juez; Justa Gladys Quevedo de Harris - Secretaria.-

1 día - N° 96223 - \$ 232,91 - 20/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA RAUL EDUARDO en Autos caratulados "Peralta Raul Eduardo -Declaratoria de Herederos - Expte N° 2921400 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 06/03/2017 - Fdo: Garzon Molina, Rafael (Juez) Lopez Gabriela Emilce (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 94307 - \$ 376,40 - 21/04/2017 - BOE

El señor juez de 1ra. Instancia y 43ª nominación en lo civil y comercial, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "DALLA COSTA O DELLA COSTA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2896476/36", cita y emplaza a los herederos de los señores: FRANCISCA MELE, RUBEN JULIO DELLA COSTA Y NELIDA RAMONA DELLA COSTA; para que dentro del término de veinte días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dr. Héctor Gustavo Ortiz - Juez / María Alejandra Romero - Secretario.-

5 días - N° 94458 - \$ 512,75 - 21/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. Civil, Comercial, Concursos y Familia, 2ª Nominación, Secretaria 3, de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Eleodoro Eugenio Gonzalez, en autos caratulados "GONZALEZ, ELEODORO EUGENIO - Decla-

ratoria de Herederos - Expte. 2942818-Cuerpo 1°, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 06/02/2017. Fdo: Rodriguez, Viviana. Juez. Boscatto, Mario Gregorio. Secretario

1 día - N° 94515 - \$ 91,75 - 20/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom., en lo C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, en los autos caratulados "KARRAZ ALBERTO ABRAHAM- Declaratoria de Herederos- Expte: 331722", ha dictado la siguiente resolución: Oliva 28/03/2017... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: Dra. Calderón de Stipisich, Lorena B., Jueza de 1ra Instancia; Dr. Navello, Víctor Adrian- Secretario

1 día - N° 94677 - \$ 135,49 - 20/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom., en lo C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, en los autos caratulados "GOMEZ MARTA EUGENIA- Declaratoria de Herederos- Expte: 3317219", ha dictado la siguiente resolución: Oliva 28/03/2017... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: Dra. Calderón de Stipisich, Lorena B., Jueza de 1ra Instancia; Dr. Navello, Víctor Adrian- Secretario

1 día - N° 94680 - \$ 134,95 - 20/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1A.INST.C.C, FAM.,1A- RIO TERCERO, SEC 2. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante VIERA ROSANA PATRICIA, D.N.I. N° 22.508.190, en estos autos caratulados:"VIERA ROSANA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3329534, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com). Río Tercero, 04/04/2017. Fdo.: Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA, Juez; Dra. Mariela OLIVA, Prosecretaria

1 día - N° 94873 - \$ 200,60 - 20/04/2017 - BOE

SOSA, HIPOLITO LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 727291 - BELL VILLE - El

Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. CCC de Bell Ville, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. Hipólito Luis SOSA DNI 4894406, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos SOSA, HIPOLITO LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 727291, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 18/02/2014

5 días - N° 95123 - \$ 310,25 - 24/04/2017 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña GLADYS YOLANDA ROSSO y de Don JUAN CARLOS NUÑEZ para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados: "ROSSO, GLADYS YOLANDA- NUÑEZ, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXTE. 2886972", conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich – Juez. Dr. Víctor A. Navello –Secretario, Oliva, 05 de abril de 2017.-

1 día - N° 95275 - \$ 123,34 - 20/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 34° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYMUNDA MARTINA VIGIL o MARTINA REYMUNDA VIGIL DNI N° 2.440.542 y de FRANCISCO NICOMEDES FERNANDEZ DNI N° 7.970.912 para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la publicación en los autos caratulados: " VIGIL REYMUNDA MARTINA O MARTINA RAYMUNDA FERNANDEZ FRANCISCO DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 2925140/36 " bajo apercibimiento de ley. Firmado: VALERIA ALEJANDRA CARRASCO, JUEZ. ANA MARIA PALA DE MENDENDEZ SECRETARIA.

1 día - N° 95477 - \$ 114,43 - 20/04/2017 - BOE

Bell Ville - EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION DRA. MOLINA TORRES, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LOS CAUSANTES JUAN SELLES Y ADELA ANTONIO URZIA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION EN AUTOS: "SELLES JUAN y

ADELA ANTONIO URZIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 2935663)-, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-Bell Ville, 30/ 03/ 2017.-

1 día - N° 95500 - \$ 83,38 - 20/04/2017 - BOE

La señora juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, SUSANA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2933681/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Susana Angélica Rodríguez o Rodríguez Freitas o Rodríguez de Franceschi, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Se hace constar que el tribunal se encuentra en calle Caseros 551, edificio de Tribunales I, primer piso sobre pasillo central, Ciudad de Córdoba. 29 de marzo de 2017.- Elbersci, María Del Pilar (Juez De 1ra. Instancia) Firbank, María Constanza (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 95565 - \$ 155,20 - 20/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - La Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de San Francisco, Señora Gabriela Noemi Castellani, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Diego Ramón Heredia, en autos caratulados "HEREDIA DIEGO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 3361424) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 4 de abril de 2017. Fdo.Gabriela Noemí Castellani, Juez y Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

1 día - N° 95606 - \$ 99,31 - 20/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ Com 12A Nom-Sec, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJAS RAMON ANTONIO en estos autos caratulados ROJAS RAMON ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2903757/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días siguientes al de la última de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/04/2017. Riveros, Cristian Rolando-Secretario, González De Quero, Marta Soledad – Juez.-

1 día - N° 95626 - \$ 85,81 - 20/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ, ATILIO

DEL VALLE en autos caratulados GUTIERREZ, ATILIO DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2713486/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo
5 días - Nº 95285 - \$ 406,10 - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANTONIA LASCHERA en autos caratulados LASCHERA, MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2935351/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/03/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando Martín.
5 días - Nº 95698 - \$ 391,25 - 25/04/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra Inst 3ra Nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Río 3º, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Teresa Irene Fassi - DNI Nº 1.580.629- en autos caratulados "3395813-FASSI TERESA IRENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río III, 04/04/2017. Fdo. Alejandro D. Reyes -Juez- Juan C. Vilches-Secretario-
1 día - Nº 95801 - \$ 94,18 - 20/04/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra Inst 3ra Nom en lo Civil Comercial Conciliación y Flia de la ciudad de Río 3º-Secretaría Nº 6- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Lilian Beatriz Nazar DNI Nº 17.111.919 en autos caratulados "3412877 -NAZAR LILIAN BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río III, 10/04/2017. Fdo. Alejandro D.Reyes-Juez-Susana A. Piñan-Secretaria-
1 día - Nº 95805 - \$ 93,64 - 20/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIEVA o NIEVAS, ANDRES NICOLAS, LUNA EULALIA y NIEVAS JOSE ALBERTO en autos caratulados NIEVA o NIEVAS,

ANDRES NICOLAS - LUNA EULALIA – NIEVAS JOSE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2891814/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/10/2016 - Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Suarez Evangelina Inés
1 día - Nº 95831 - \$ 98,77 - 20/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABREGO MARIA GUILLERMA, DNI 01.741.552 en autos caratulados ABREGO MARIA GUILLERMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2509748/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2014. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Garcia De Soler Elvira
5 días - Nº 95839 - \$ 412,85 - 26/04/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 41 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados: "ZALAZAR, Olga Lena - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 2915198/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/03/17. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia, Cristiano, María José - Prosecretario Letrado
1 día - Nº 95843 - \$ 76,90 - 20/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA GRACIELA BEATRIZ en autos caratulados HEREDIA GRACIELA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2889034/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/03/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.
1 día - Nº 95852 - \$ 75,01 - 20/04/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Fam de Río Cuarto, en los autos caratulados "ACOSTA, MARCELINO FEDERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3447745, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: MARCELINO FEDERICO ACOSTA L.E. Nro. 6.576.715, para que dentro del término

de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. PERALTA, José Antonio, Juez; Dr. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier, Secretario.

1 día - Nº 95892 - \$ 89,86 - 20/04/2017 - BOE

AUDIENCIAS

Citacion a audiencia en autos: "VILLAGRA DAMIAN ANTONIO C/ VILLAGRA MARIO ALBERTO Y OTRO - GUARDA - CONENCIOSO - EXPTE. 2649215 - CORDOBA, 10/04/2017.- A la diligencia de fs. 52: Téngase presente el certificado que antecede. Atento el estado procesal de las actuaciones y conforme lo establecido por el art. 81 de la Ley 10.305, a los fines de tratar la guarda judicial del niño Damián Antonio Villagra, fijase audiencia para el día 19 de JUNIO del corriente a las 9:15 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deberán comparecer las partes personalmente, con documento nacional de identidad, y abogado patrocinante, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios para la audiencia, cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: PARRELO, Mónica Susana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ORTIZ RIERA, Karina Beatriz PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 95818 - s/c - 24/04/2017 - BOE

CITACIONES

El Juez de Prim. Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. Ortiz, Secretaría a cargo de la Dra. Romero, en autos "LONGHI, ALFREDO ORLANDO C/ GUDIÑO, NATALIA VANESA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - (EXPTE. 2880513/36)", cita y emplaza a la Sra. GUDIÑO, NATALIA VANESA, D.N.I. Nº 30.180.531, a comparecer en el plazo de veinte días, a tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 C.P.C.. Fdo. H. G. Ortiz. Juez . M. A. Romero, Secretaria. Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2016.-
5 días - Nº 84832 - \$ 1137,10 - 26/04/2017 - BOE

La Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Pabla Cabrera de Finola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Carlos Pascual García, DNI 12.144.492, en estos autos caratulados "VISCAYA Mario Domingo c/ GARCIA de GIOR-DANO Irma y OTROS – Acciones de Filiación – Contencioso", Expte. 476364, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo aperecibimientos de ley. Oficina, 16/02/2017. Fdo. Daniel Gaspar Mola, Vocal. Pabla Cabrera de Finola, Secretaria

1 día - N° 95415 - \$ 120,10 - 20/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3398816 - MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA C/ GIUDICATTI, RUBEN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ - MARCOS JUAREZ, 17/02/2017. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y sus modificatorias. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo aperecibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo aperecibimiento.- Notifíquese. STIPANICICH DE TRIGO Emilia, Secretario; José María TONELLI, Juez.-

1 día - N° 95527 - \$ 318,91 - 20/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Inst y 2da Nom CCCyF de Río Tercero - Secretaría 4, cita y emplaza a los sucesores de Elena Irma Roncaglia DNI 7.683.033 para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "DUPUY MONICA ALEJANDRA C/ DI BERT RICARDO JOSE Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. 2600454" bajo aperecibimiento de rebeldía. Fdo. Mariana Andrea Pavon, Jueza - Hilda Mariela Ludueña, Secretaria.

5 días - N° 94835 - \$ 369,65 - 21/04/2017 - BOE

CORZO, MONICA BEATRIZ-MARTINEZ, JORGE ALBERTO-DIVORCIO VINCULAR-NO CONTENCIOSO EXPTE. 2578775 JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. FLIA. 2° NOM. SECRETARIA N° 4 CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL VILLA MARIA - VILLA MARIA, 03/12/2015. Por presentada, por parte, y con domicilio legal constituido. Agréguese partida de matrimonio y documental que se acompañan. Admítase la presente demanda de divorcio vincular por voluntad unilateral (art. 437 Cod. Civ. y Com.). Córrese traslado de la misma y de las manifestaciones vertidas al señor JORGE ALBERTO MARTINEZ por el plazo de seis días (art. 438 C.Civ. y Com). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo: FLORES,

FERNANDO MARTIN-JUEZ DE 1era. INSTANCIA; Ante mi: LLAMAS, ISABEL SUSANA-SECRETARIA JUZGADO 1era. INSTANCIA. VILLA MARIA, 16/03/2017.- Téngase presente. Atento lo solicitado y conforme art. 152 del CPC. publíquese edictos como se pide. Fdo: GONZALEZ, ALEJANDRA BEATRIZ-PROSECRETARIA LE-TRADA.

5 días - N° 95399 - s/c - 20/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 11ª Nominación Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaria a cargo de la Dra. María Miró, en estos autos caratulados "KRAVETZ, Diana Edit c/ ZAGAR, Carlos Guillermo y otro - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXPTE N° 2501938/36", ha dispuesto notificar al demandado, Sr. Carlos Guillermo Zagar la siguiente resolución: Auto N° 777. "Córdoba, 07 de Diciembre de 2016. Y VIS- TOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Adicionar en el Considerando V) y en el tercer punto de la parte resolutive de la Sentencia N° 266 de fecha 28/07/2016 (fs. 64/65), que las costas se imponen en un setenta por ciento (70%) al codemandado Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y el restante treinta por ciento (30%) al codemandado Sr. Carlos Guillermo Zagar. Firmado: Bruera, Eduardo Benito (Juez) - María Miró (Secretaria)". Atento lo dispuesto por el art. 111 de la ley 9459 la presente publicación debe ser efectuada sin costo.

1 día - N° 95659 - s/c - 20/04/2017 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. y C. de Río IV, en los autos caratula- dos: "563308 - RODRIGUEZ ANGEL OSCAR C/ ESTRELLA ELISA IDA Y OTRO - ORDINARIO" cita y emplaza a los herederos del Sr. Eduardo Mansisidor, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga (art. 97 CPCC) , bajo aperecibimiento de rebeldía. Fdo. Fernanda Be- tancourt/Juez – Alejandra Moreno/Prosecretaria. Río IV, 5 de mayo de 2016.

5 días - N° 95816 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., cita y emplaza a EDGAR ENRIQUE MU- ÑOZ MALAGON, D.N.I. N° 95.207.615 para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y corra traslado de la propuesta (art. 438 y sgtes. C.C.C.N.) en los autos caratulados "RUEDA MAHECHA, YEIMY YOHANA- MUÑOZ

MALAGON, EDGAR ENRIQUE- DIVORCIO VINCULAR- NO CONTENCIOSO" (EXPTE. N° 3567956). Publíquese por 5 días en el Bo- letín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, . Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 96034 - s/c - 25/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN- DIVISA DE PASO JOSEFA RAMONA S/ Ejecu- ción Fiscal" Expte N° 1835293/36 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , plan- ta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PASO JOSEFA RAMONA. "Córdoba, 08 de agosto de 2014.- A mérito de la extension de titulo acompa- ñada y siendo una Sucesion Indivisa, imprimase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplaza- miento a comparecer a estar a derecho al térmi- no de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, Maria Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y em- bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperecibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven- cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperecibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 93281 - \$ 1688,60 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGA- DO DE 1° INST. CON COMPETENCIA EN EJE- CUCIONES FISCALES N°3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULA- DOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO- VINCIA DE CORDOBA C/FLORES, AMADO JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2615079/36, CITA A:FLORES, AMADO JOSE....DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CITESE Y EMLACESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPA- REZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APER- CIBIMIENTO DE REBELDIA. CITESELO DE

REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - Nº 94119 - \$ 777,35 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES Nº3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORONEL, MARIANO EZEQUIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE Nº 2616175/36, CITA A: CORONEL, MARIANO EZEQUIEL...DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CITASE Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CITASELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - Nº 94120 - \$ 796,25 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES Nº3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIMENEZ, JOSE FEDERICO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE Nº 2493115/36, CITA A: GIMENEZ, JOSE FEDERICO...DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CITASE Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CITASELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - Nº 94122 - \$ 788,15 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES Nº 1 (EX 21º NOM

C Y C) DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244, P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALDEZ, OSCAR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE Nº2360587/36, CITA A: VALDEZ, OSCAR ALBERTO... DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART. 4 DE LA LEY 9024. CITASE Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CITASELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.-

5 días - Nº 94126 - \$ 817,85 - 21/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ MARIANO ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408050/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008011373, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 94742 - \$ 1548,20 - 20/04/2017 - BOE

a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408439/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008016195, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 94774 - \$ 1526,60 - 20/04/2017 - BOE

a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408439/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008016195, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR

FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 94776 - \$ 1526,60 - 20/04/2017 - BOE

Se notifica a CASTELLI JULIO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTELLI, JULIO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2888538/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - Nº 94798 - \$ 1154 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ IRENE ESTER, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CACERES Y OTROS – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2888525/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - Nº 94802 - \$ 1141,85 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a CRETEUR RAUL EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CRETEUR ADRIANA BEATRIZ Y OTROS – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2887321/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - Nº 94803 - \$ 1162,10 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a MANSILLA RUBEN ESTEBAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA RUBEN ESTEBAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2907251/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - Nº 94805 - \$ 1152,65 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a GARZON LASCANO SANTIAGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARZON LASCANO, SANTIAGO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2906450/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244

– Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - Nº 94810 - \$ 1156,70 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a DI LEO MARIA ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DI LEO, MARIA ISABEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2896785/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - Nº 94816 - \$ 1145,90 - 21/04/2017 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) -Lardizabal 1750- MARCOS JUAREZ autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EUSEBIO BERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte Nº2383551 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) -Lardizabal 1750- MARCOS JUAREZ autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EUSEBIO BERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte Nº2383551.-"MARCOS JUAREZ, 24/02/2017.- De la liquidación formulada vista a la contraria por el termino de

ley.- Notifíquese.- Fdo : Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.- Liquidación asciende a la suma de doce mil setecientos noventa y siete con veinte centavos (\$12.797,20)

3 días - N° 94974 - \$ 259,05 - 21/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMARANTO PABLO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2752568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-
cr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 95161 - \$ 631,55 - 21/04/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE ROMERO RODRIGO DIOGENES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2104676)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Romero Rodrigo Diogenes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/03/2017.-

5 días - N° 95267 - \$ 1738,60 - 20/04/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE VILLARREAL FLORENCIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2104603)", cítese y emplácese a los herederos de Villareal Florencio en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de compa-

rendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez PLT); Dra. BERGIA, GISELA (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/12/2016.-

5 días - N° 95268 - \$ 1699,90 - 20/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CODES MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2356050/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007592755, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95311 - \$ 1506,35 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ MARCELO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447077/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIEN-
TOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$2548,71), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008165427, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y empla-

zándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95317 - \$ 1549,55 - 24/04/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEMERIA GORDILLO SARA R. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2018026)", cítese y emplácese al demandado, Sr. Semeria Gordillo Sara R., en los términos del art 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2016.-

5 días - N° 95269 - \$ 1644 - 20/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KEMBER ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447083/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008165863, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024),

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95318 - \$ 1514,45 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOYOLA DANIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447110/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008166784, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95319 - \$ 1523,90 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOYOLA DANIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447110/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008166784, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de

Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95320 - \$ 1523,90 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBORNOZ JORGE ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447281/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008171210, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95321 - \$ 1522,55 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LANZ RUETE PAUL - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 2447326/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008172188, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95322 - \$ 1515,80 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIACINTI MARCOS DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2474570/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008182176, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR

FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95324 - \$ 1552,25 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGUELLO JULIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476259/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008209725, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95325 - \$ 1542,80 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA RUBEN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2573982/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008694254, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95331 - \$ 1545,50 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROFFEN JUAN JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2450830/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008172770, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95412 - \$ 1510,40 - 25/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUIS AUGUSTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1930995/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: FERREYRA LUIS AUGUSTO. "Córdoba, 03 de agosto de 2014. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170

C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gil, Gregorio Vicente.- Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 95494 - \$ 2680,30 - 21/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95563 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 95564 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones

legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 95566 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN JOSE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2429408/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008108417, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 95609 - \$ 1526,60 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO GABRIELA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2534656/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Camine-

ra), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008447134, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 95633 - \$ 1542,80 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO GABRIELA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2534656/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008447134, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 95634 - \$ 1542,80 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALES-

SIO JOSE MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2552870/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$3647,9), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008559431, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 95638 - \$ 1530,65 - 26/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GUDIÑO, AGENOR-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1498490, Año 2.013).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 95653 - \$ 1459,10 - 24/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ PEDROTTI, NELSO-Ejecutivo-" (Expte. Nº 2428852 Año 2.015).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben ex-

cepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 95654 - \$ 1472 - 24/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TISSONE DE ORTIZ, IRMA-Ejecutivo-" (Expte. Nº 2471054, Año 2.005).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 95655 - \$ 1525,75 - 24/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ALBERIONE DE PEROTTI, ENRIQUETA CONSTANTINA-Ejecutivo-" (Expte. Nº 1759457, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 95656 - \$ 1570,90 - 24/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Cativa Joaquina Agapita, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Cativa Joaquina Agapita- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2774763/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4076,02) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - Nº 95734 - \$ 873,20 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Negri Elmo, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Negri Elmo- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2766919/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$6567,80) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - Nº 95735 - \$ 838,10 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Castro Ramona, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Castro Ramona- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2759857/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4494,73) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - Nº 95736 - \$ 846,20 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Rovelli de Fassora Adela, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Rovelli de Fassora Adela- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2759851/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el

termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." (Monto \$3946,39) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - Nº 95737 - \$ 875,90 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Alvarez Juan Carlos, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Alvarez Juan Carlos- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2478786/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024) Fdo: FUNES Maria Elena; (Monto \$3176,00) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - Nº 95738 - \$ 1394,30 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Juarez Angel Enrique, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Juarez Angel Enrique- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2345684/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE

liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 04 de octubre de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: PONSELLA Monica Alejandra.- Monto \$14739,07.- Dra Quiroga O. Susana

5 días - Nº 95744 - \$ 1802 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Sipowisz Tomas Daniel Josue y Sipowisz Talo Daniel Marcelo, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Sipowisz Tomas Daniel Josue y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2419127/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de agosto de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 04 de octubre de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: BARRAZA Maria Soledad.- Monto \$20071,90.- Dra. Quiroga O. Susana

5 días - Nº 95746 - \$ 1869,50 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Conte Aldo Humberto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Conte Aldo Humberto- Pre-

sentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2419138/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 05 de julio de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Monto \$72879,37.- Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - Nº 95747 - \$ 1795,25 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Rosales Pedro y Videla Sulma Argentina, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Rosales Pedro y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2766906/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal cons-

tancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, seis (6) de marzo de 2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución.- Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Monto \$13236,71.- Dra. Quiroga O. Susana.

5 días - N° 95749 - \$ 1858,70 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Cuesta Hector y Tamiozzo de Cuesta Rosa María, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Cuesta Hector y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2766918/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Riva Blanca Alejandra.- Córdoba, seis (6) de marzo de 2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Monto \$31213,56.- Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - N° 95750 - \$ 1866,80 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ CARLOS FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2449849/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributa-

ria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008166815, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95862 - \$ 1521,20 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ ROBERTO HERMES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2584681/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$2860,92), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008731876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95877 - \$ 1529,30 - 26/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES.DE MARQUEZ OSCAR IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1681583)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARQUEZ OSCAR IGNACIO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Asimismo, a mérito de la certificación ut supra, cítese y emplácese a SUCESORES DE MARQUEZ BLADIS ANA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/03/2017.-

5 días - N° 95925 - \$ 2600,75 - 25/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA GRACIELA ESTER – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1010018/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gov.ar

3 días - N° 95988 - \$ 1093,47 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1017434/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp.

Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95990 - \$ 1079,28 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JULIO CIRILO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1013051/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95991 - \$ 1088,31 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ GUSTAVO ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1940848/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95992 - \$ 1090,89 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace sa-

ber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA MARCELO ALEJANDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 406371/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95994 - \$ 1077,99 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAINOTTI MARCOS DAVID – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 2224877/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95995 - \$ 1092,18 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUILERA TOMASA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 932350/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi-

miento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95996 - \$ 1081,86 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ RITA DORA ESTELA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1401962/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95998 - \$ 1093,47 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ NORMA ALEJANDRA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1943217/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95999 - \$ 1092,18 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ DE AMAYA RAMONA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 919900/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp.

Ley Nº 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - Nº 96000 - \$ 1090,89 - 21/04/2017 - BOE

El señor Juez de 1^ª. Inst. y 1^ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "692524. MAESTRE Alberto Adolfo. USUCAPION", cita a herederos o representantes legales de Angel Roberto GARRAZA, M.I. 2.967.398, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Bonadero de Barberis. Juez. Gomez. Prosecretaria.

5 días - Nº 94685 - \$ 299,45 - 21/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 10^º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ CASTRO, ERIKA YOHANA- EJECUTIVO- EXPTE. 2477519/36" se ha dispuesto: Córdoba, veintiocho (28) de julio de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos en el boletín judicial, citando y emplazando al demandado CASTRO ERIKA YOHANA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y empláceselo de remate en la misma diligencia para que en TRES (3) días vencidos los primeros oponga excepciones legítimas al proceso de acción y ofrezca prueba en los términos del ART.548 del C.P.C.C –LEY 8465-, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. NOTIFIQUESE. Los plazos comenzarán a correr desde la última publicación. Fdo. Montañana, Verónica Del Valle (Prosecretario Letrado).

1 día - Nº 94760 - \$ 198,94 - 20/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 10^º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ LOPEZ, MONICA PATRICIA DEL VALLE- EJECUTIVO- EXPTE. 2477509/36" se ha dispuesto: Córdoba, 28 de julio de 2014. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de la causa, en especial a fs. 13/14, 17/20 y 23, cítese y emplácese a la demandada en los términos del art. 152 del C.P.C. para que dentro de los veinte días

siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.).- Fdo. Garzon Molina, Rafael (Juez De 1ra. Instancia)- Cremona, Fernando Martín (Prosecretario Letrado)

1 día - Nº 94765 - \$ 187,33 - 20/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 50^º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ MAMANI, JONATHAN JOSUE - EJECUTIVO- EXPTE. 2378209/36" se ha dispuesto: Córdoba, veintiocho (28) de febrero de 2013. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el decreto que antecede. Proveyendo a fs. 1/2: téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos Trescientos treinta (\$330,00) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.- Líbrese oficio de apertura de cuenta. Fdo. Benitez De Baigorri, Gabriela María (Juez De 1ra. Instancia)- Prieto, Alicia Susana (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). Otro Decreto: Córdoba, veintiséis (26) de setiembre de 2014. Atento lo solicitado por la parte actora y constancias de autos, a los fines de la citación del demandado Mamani, Jonathan Josué publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. En consecuencia y a mérito de lo dispuesto en el art. 165 del C.P.C. rectifíquese el proveído de fecha 28 de febrero de 2013 ampliándose el término de citación a estar a derecho respecto al demandado a veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo incluirse en la publicación la citación de remate dispuesta en el decreto referido. El plazo

comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo. Benitez De Baigorri, Gabriela María (Juez De 1ra. Instancia)- Prieto, Alicia Susana (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - Nº 94830 - \$ 574,51 - 20/04/2017 - BOE

Señor Juez de Flia. 4^º Nom. Cita y Emplaza a comparecer a la Sra. Lorenza Beatriz BECERRA, D.N.I. Nº: 5.759.014, a la sede del Juzgado, sito en Tucuman 360-P.3, Ciudad de Córdoba, en los Autos: " AGUIRRE, Blas Amado c/ BECERRA, Lorenza Beatriz- DIVORCIO VINCULAR- CONTENCIOSO- Exp. Nº: 2491664,..". De la propuesta reguladora córrase traslado a la Sra. Lorena Beatriz Becerra por el plazo de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. - Fdo: Strazzolini, Sergio (Prosecretario Letrado). Córdoba, abril de 2.017.

4 días - Nº 94864 - \$ 496,60 - 20/04/2017 - BOE

Laboulaye 10/04/2017-Juez de 1^º Inst y Unica Nom. en lo CIV. , Com y Flia, Citese y Emplacese a los hereeros del Sr. Luis Dorado a los fines que en el termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho y obrar conforme entiendan asistan a su derecho en los Autos "Expte Nº 3413579- Diaz Alicia Noemi c/ Sucesores de Luis Dorado - Ordinario " - Fdo.Dr.Jorg David Torres- Juez- Dra- Maria Tatiana Fernandez - Pro Secretaria.

5 días - Nº 95252 - \$ 291,35 - 26/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst y 15^ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba. En los autos caratulados "ETCHEGARAY, Fernando Hernan y otro c/ BUGLIOTTI, Miguel Angel y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. Nº 1452064/36) Cita y emplaza a los herederos de Rodolfo Antonio Amaya a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, previo acreditar su vínculo con el causante, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 14 de noviembre de 2016. Juez: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela – Prosec: Videla, María Lorena.

5 días - Nº 95091 - \$ 573,50 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. Com. Con. y Flia de 1era Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaría Nº 2 Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos "PONCE, MARIA ADELINA DEL CARMEN C/ SUCESORES DE LEYBA, PLINIO AMADO – ORDINARIO" Expte Nº 1719161 cita y emplaza a los sucesores de Plinio Amado Leyba para que en el plazo de veinte

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LIGORRIA, Juan Carlos. Juez. María Alejandra Larghi de Vilar. Secretaria. Villa Dolores, 05 de abril de 2017.

5 días - Nº 95181 - \$ 447,95 - 25/04/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o sucesores de GIAILEVRA EDUARDO ALBERTO DNI.10.234.653, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "GIAILEVRA, GRACIELA BEATRIZ C/ SUCESORES DEL SR. GIAILEVRA EDUARDO ALBERTO- ORDINARIO - Expte. Nº 1203440" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría Nº5 a cargo de la autorizante. Dra. Nora Beatriz Carignano.-

5 días - Nº 95521 - \$ 1405,35 - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos GONZALEZ VICTOR DANTE ROQUE c/ LLANES ALBA DEL VALLE y OTROS - DESALOJO - ABANDONO - EXPTE. Nº 2697991/36, cita y emplaza comparecer en el plazo de veinte (20) días a SEBASTIAN ANTONIO HEREDIA, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba, 29/03/2017.- Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: Lopez Julio Mariano

5 días - Nº 95705 - \$ 315,65 - 25/04/2017 - BOE

En los Autos: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ CAUSICH CRISTIAN JAVIER - EJECUTIVO - EXPTE Nº 2591445/36" Se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 28(28) de agosto de 2014. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Trábase el embargo solicitado a cuyo fin, ofíciese. Fdo: Dr. Cornet, Roberto Lautaro, Juez; Dra. Halac Gordillo, Lucila María, Secretaria. Córdoba, veintinueve (29) de marzo

de 2017. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese al Sr. CAUSICH CRISTIAN JAVIER mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y con los mismos apercibimientos previstos en el decreto de fecha 28/08/2014". Fdo. Dr. Cornet Roberto Lautaro, Juez; Dra. Halac Gordillo, Lucila María, Secretaria.

5 días - Nº 95016 - \$ 1792,55 - 24/04/2017 - BOE

SENTENCIAS

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 45º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "MUTUAL SOCIEDAD CULTURAL C/ GOMEZ, MIGUEL ALBERTO - EJECUTIVO- EXPTE. 2680680/36" se ha dispuesto: SENTENCIA NÚMERO: 90 Córdoba, 22 de 03 del año dos mil diecisiete. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. GOMEZ MIGUEL ALBERTO DNI 23.443.137. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL en contra del Sr. GOMEZ MIGUEL ALBERTO DNI 23.443.137, hasta el completo pago al actor de la suma de Pesos Dos mil ciento cuarenta y tres con setenta y nueve centavos (\$2143,79) y los intereses establecidos en el considerando respectivo. Hágase saber a la demandada que el monto adeudado al día de la fecha es de Pesos Cuatro mil novecientos cincuenta y ocho con sesenta y nueve centavos (\$4958,69). III) Imponer las costas al demandado en su calidad de vencido. IV) Regular los honorarios del Dr. Máximo Flores, en la suma de Pesos Tres Mil Doscientos uno con cincuenta y cuatro centavos (\$3201,54) con más la suma de Pesos Un Mil Seiscientos sesenta con setenta y siete centavos (\$1660,77) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con más la suma de Pesos Un mil veintiuno con cero ocho centavos (\$1021,08) en concepto de IVA atento la condición tributaria del letrado interviniente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. Suarez, Héctor Daniel (Juez De 1ra. Instancia)- Milanésio, Laura Mercedes (Prosecretario Letrado).

1 día - Nº 94757 - \$ 346,63 - 20/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 34º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ LLIVARA, JOSE ANTONIO - EJECUTIVO- EXPTE. 2437526/36" se ha dispuesto: SENTENCIA NÚMERO: 5. Córdoba, 14 de febrero de Dos Mil Diecisiete. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar

rebelde de Llivara José Antonio DNI 7.985.614. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Platinum Viajes S.A. en contra del demandado Sr. LLIVARA, JOSE ANTONIO DNI 7.985.614 hasta el completo pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (\$4.150), con los intereses según el considerando respectivo. 3) Imponer costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Máximo Flores en la suma de Pesos tres mil noventa y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$3.095,64), más IVA, y en concepto del art. 104 inc 5 de la ley 9459 en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$1.547,82), más IVA, por revestir el compareciente la calidad de responsable inscripto ante la AFIP. Protocolícese, hágase saber y dese. Fdo. Carrasco, Valeria Alejandra -Juez De 1ra. Instancia.

1 día - Nº 94769 - \$ 256,18 - 20/04/2017 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst y 24ª Nom. C. y C. en autos "CABRERA O CABRERA SPILLMANN, FEDERICO MARTIN - Sumarias" (Expte. Nº2915131/36)...Córdoba, 7/12/16. Provéase al escrito inicial; sin perjuicio de acompañar copia del acta de nacimiento del peticionante. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Admítase. Publíquense edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 C.C.C.N) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Dese intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Fdo: Faraudo, Gabriela Inés (Juez); Lopez, Julio Mariano (Secretario)

2 días - Nº 93150 - \$ 785,74 - 20/04/2017 - BOE

USUCAPIONES

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Segunda Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria Nº4 a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, CITA Y EMPLAZA en los autos caratulados "MOYANO, SERGIO ENRIQUE -USUCAPION" (EXPTE Nº 1331587), en calidad de demandados a Pedro Delfín Bringas o sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir,

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes Valle Champaqui S.A., Mariana Schammas y Roberto Oscar Nagel, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento.-Inmueble objeto del Juicio: lote de terreno de forma irregular ubicado en Achiras Arriba, Pedanía San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 4 Ha. 9322 m2 emplazado en una Zona Rural, sobre calle pública y camino vecinal, de la localidad de Achiras Arriba (08), Pedanía de San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de la Provincia de Córdoba y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral.: Dpto.29; Pnia.03; Hoja 251-4; Parcela 458937-309665, denominado como lote N°458937-309665.- Dicho inmueble, conforme surge del plano de mensura para usucapión aprobado en fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas a través de la Dirección de Catastro bajo el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, se describe de la siguiente manera: "partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min. Se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min. Se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83 grados 15 min. Se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min. Se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min. Se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min. Se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min. Se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9.322 m2 de superficie". COLINDANTES: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-E-F, colinda con posesión de Mariana

Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso, no tiene antecedentes de dominio.- Publíquese por el término de treinta días y en intervalos regulares de tres días.-Villa Dolores, a los catorce días del mes de febrero de 2017. Fdo. Silvana de las Mercedes Aguirre, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 96115 - s/c - 29/05/2017 - BOE

El Juzgado de Primera instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, con la intervención de la Secretaría N° 1, sito en calle Catamarca 167 de la mencionada ciudad, en los autos caratulados "RATTI MARTIN, EDUARDO HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE N° 1120362, ha dictado las resoluciones de fechas 08/08/2016, 01/02/2017 y 04/04/2017, por las que ordena citar y emplazar por edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplias circulación en la provincia a los demandados señores Fabio o Favio Ordoñez, Narciso Ordoñez, Daniel Ordoñez. Federico Ordoñez y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichas actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - Nº 96165 - s/c - 26/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Holzwarth Ana Carolina, de la Ciudad de Córdoba, en autos "SCHULZ, Erico Roberto c/ CENTENO, Gustavo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 1281936/36;" cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Gustavo Centeno, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se individualiza como: LOTE 14 y fracción del LOTE 13, ubicado en UNQUILLO, Dpto. Colon, Pedanía Calera. MEDIDAS: Lote 14: ciento treinta y seis metros catorce centímetros en el costado norte; ciento quince metros sesenta centímetros en el costado sud; cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros en el costado Este y cincuenta metros en el costado oeste. Superficie Lote 14, de cinco mil novecientos noventa y nueve metros, seis decímetros cuadrados. LINDEROS: Lote 14: Al norte: con lote 13; al SUD con lote 15; Al este -Calle en medio-lote 23 y al Oeste con lote 8.- Fracción Lote 13: Treinta y dos metros costado Oeste; Veinticinco metros en el costado Sud; treinta y dos metros en el costado Este. Superficie Fracción Lote 13:

de Seiscientos cuarenta metros cuadrados. Linderos Fracción de Lote 13: al Oeste con lote 8; al Sud con lote 12 y al Este con resto del lote 13. Inscriptos en el Registro General de la Provincia en el dominio 20404; Folio 23817, Tomo 96, Año 1945, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente (Unquillo) a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Clara María Cordeiro – Juez – Dra. Holzwarth Ana Carolina– Secretaria

10 días - Nº 90613 - s/c - 20/04/2017 - BOE

RIVERO NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN. EXPTE N° 619533 JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES - Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resuelvo: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nélida Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nélida Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvencio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia;

26 días - Nº 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, ubicado en Bv. Sarmiento y Gral. Paz, Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos: "BACH, EDUARDO MIGUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 500663)" cita y emplaza a los demandados: Carmen Luque de Gigena y/o sus herederos, María Mercedes

Gigena y/o sus herederos, José Ramón Gigena y/o sus herederos, Carmen Rosa Gigena y/o sus herederos, Pedro Adán Gigena y/o sus herederos, Rubén Gigena y/o sus herederos, José Carmen Gigena y/o sus herederos, Ramón Saúl Gigena y/o sus herederos, José Osvaldo Gigena y/o sus herederos e Ireneo Ferreyra y/o sus herederos; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Asimismo cita y emplaza a los colindantes Irineo Ferreyra y/o sus herederos, Alina Rodríguez o Alina Rodríguez Almada y/o sus herederos, Ramón Telmo Juárez y/o sus herederos, Félix Juárez y/o sus herederos y Héctor Oscar Carniel y/o sus herederos; a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88°10'25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148°58'45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 190°42'55" y hasta el vértice F, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo 185°59'20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de 15°18'45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179°26'30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92°19'00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de 267°36'00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud,

desde el vértice K, con ángulo de 179°41'15" y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARANIEL Dº.: 1.486 – Fº.: 2.443 – Tº.: 10 – Aº.: 2.002; desde el vértice A, con ángulo de 95°15'50" y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176°31'15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 13 ha. 7.470 m2.- LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30°43'05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191°17'35" y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118°36'20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160°32'25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69°52'50" y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ Dº.: 134 – Fº.: 102 – Tº.: 1 Aº.: 1.916, y en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ – Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114°20'50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202°53'40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223°35'00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo 149°26'05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198°04'40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171°20'25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169°17'05" y hasta el vértice

L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.995 m2. El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m.2, y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m.2, conforman una sola unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425m.2; y no podrán enajenarse independientemente". El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 57.847 del Año 1950.- Fdo.: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 92374 - s/c - 24/04/2017 - BOE

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia en autos "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA -USUCAPION- Expte. N° 403602, decreta: "Alta Gracia, 01/02/2017.- Proveyendo a fs. 154: Agréguese el oficio diligenciado, con noticia. Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). Cítese y emplácese a Sylvia Lozada Echenique, como titular registral del Dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días, a cuyo fin: Oficiése. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa de la actora, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos". Fdo.: Graciela María Vigilanti-Juez y Mariela Lourdes Ferrucci-Secretaria. Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicado en Avda. Malvinas Argentinas esquina Nuñez de Barrio Cafferata

de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María que, según plano, se designa como lote 24 de la Manzana C-3 y mide catorce metros en su costado Norte (lado D-A) por donde linda con el inmueble que se designa catastralmente como Parcela 018 de propiedad de Héctor Hugo Valle; veintisiete metros en su costado Este (lado A-B) por donde linda con el inmueble designado catastralmente como Parcela 016 de la Confederación General de Empleados de Comercio; quince metros con setenta centímetros en su costado Sudoeste (lado B-C) por donde linda con Avda. Malvinas Argentinas; y diecinueve metros con noventa centímetros en su costado Oeste (lado C-D) por donde linda con calle Nuñez; todo ello hace una superficie de trescientos veintiocho con veintiocho metros cuadrados; se empadrona en Cuenta Nº 3106-0390930/4 y se inscribe en el Registro General de la Provincia en Planilla Nº 8409 en relación al dominio Nº 3579 Fº 3891 del año 1936. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Heredia, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-069463/2002.

10 días - Nº 92579 - s/c - 25/04/2017 - BOE

La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "PARODI JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 131549, se ha dictado la siguiente resolución: V. C. PAZ, 20 de agosto de 2015. Atento lo manifestado y constancias de autos: Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 Mz. 15. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Carlos Paz, Barrio Villa Carlos Paz Sierras, calle y Nº Aristóteles 95; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matrícula 1125644, Nro. de cuenta 2304-0928388-3, titular registral Pereyra Juan Carlos; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS PEREYRA - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dis-

pone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Naharro Juan Manuel, Londero María Eugenia, Figueroa Laura Marina y Giménez Hugo Héctor, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. - DR. BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - Nº 93054 - s/c - 28/04/2017 - BOE

En los autos caratulados: "OLIVA, Rosa Elsa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 2314567/36", que se tramitanante Juzgado de 1º Instancia y 16º Nominación Civil Comercial, Secretaría Única - Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa, a cargo de la Dra. Victoria María Tagle, jueza. ...Cítese y emplácese también a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Bruzone Nº 9475 (ex calle Los Cocos) lote de terreno edificado, ubicado en Villa Rivera Indarte, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 029 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, lote 12, manzana Of.50, con numeración visible sobre calle Bruzone Número 9475. Partiendo del esquinero NO vértice A con Ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con Ángulo interno de 91° 16'; con rumbo norte- sur, hasta vértice C mide 33,76 mts (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363, de Capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con Ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts (línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de Capital, propiedad de los nombrados en el lado B-C. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta

vértice E, mide 12,52 mts, (línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de Capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur- norte hasta vértice A mide 48,99 mts (línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de Capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, teniendo el terreno a usucapir una superficie de 620,89 metros cuadrados que es parte de la mayor superficie anotada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a la matrícula Nº145.363, de departamento Capital.-FDO: Dra. Tagle, Victoria María - Juez De 1ra. Instancia; Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa - Secretaria.-

10 días - Nº 93376 - s/c - 02/05/2017 - BOE

ROBLES RAMALLO, RAMON ANTONIO-MEDIDAS PREPARATORIAS. Expte. Nº1785154. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia del la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte Nº 1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si se consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertas Violeta Dominguez de Gómez-Secretaría. Oficina 7 de Marzo de 2017.

20 días - Nº 93459 - s/c - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst.civ.com.conc.y flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "FERNANDEZ CASTELAO SILVIA. MEDIDAS PREPARATORIAS -EXPTE.Nº43469, Cita y emplaza a Rosa Fontana y a los herederos de Atilio Aurelio Raffo -titulares registrales- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion - que se detalla como Lote 13 de la Manzana 6 Lugar denominado Barmaimon y Pozzo Sección A de Villa Carlos Paz, Ped. SAn Roque, Dpto. Punilla superficie de 1925,10

mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad a la matrícula 1109308(23), de titularidad de los Sres. Rosa Fontana, Atilio Aurelio Raffo y Ricardo Fernandez Castealo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. - Fdo: Andres Olcese.Juez de 1a.Inst. M.F.Giordano Sec.- Fdo: Andres Olcese.Juez de 1a.Inst. M.F.Giordano Sec.

10 días - N° 94205 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27º Nom. en lo Civ. y Com. Cba en los autos caratulados: "BARROS, LUIS ARMANDO Y OTROS- USUCAPIÓN (Expte. N° 670787/36) cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Martín García Nro. 1033, Barrio San Martín de esta ciudad, individualizado como Resto del Lote Nro. 9 de la Manzana 9, que mide 7mts, 30 cm. de frente, al Este, por 31 mts. 50 cmts de fondo, o sea, una superficie de 229 mts. 95 dcmts2, más o menos, y que linda: al Este con calle Martín García; al Oeste, con parte del Lote 12, al Norte con el Lote Nro. 8; al Sur, con Lote Nro. 11, y dista 22 mts. 44 cmts al Norte de la esquina formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos al Sur, y Bv. Castro Barros por el Oeste y que en el Registro de la Propiedad se encuentra inscripto bajo el Nro. de Matrícula N° 1538655, y según Catastro de la Provincia sus colindantes son: Al Norte, Elvio Cima y Cia S.R.L. (Parcela 30), al Sur, los Sucesores de Luis Armando Barros (Parcela 32), al Este, la calle Marín García y al Oeste, Roberto Castro Cabrera (Parcela 37), para que en el término de tres días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diez (10) de Noviembre de 2016.- Fdo: Dr. José Luis García Sagues, Juez; Dra. Consuelo M. Agrelo de Martínez.-

10 días - N° 94224 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos "BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION - (Expte. N° 2710435)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de noviembre de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la fecha de inscripción dominial. Proveyendo a la demanda de fs.240: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admítase.- Cítese y emplácese al demandado Enrique Groter para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. FDO.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHIER, Laura Patricia - PROSECRETARIO LETRADO.- Conforme a plano de Mensura de Posesión: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, lote baldío, ubicada sobre calle Porfilio Seppey y Tacuari S/N entre calles Bolívar y Las Heras de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, o sea una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Nor-este, Porfilio Seppey, al Sud-oeste, calle Tacuari, al sud-Este, Lote 7, al Nor-Oeste, Lote 5.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superfi-

cie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Y que linda: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oe, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 8; y al Nor-Oeste, Lote 6.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, Y QUE LINDA: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oeste, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 9, y al Nor-Oeste, lote 7.- Las fracciones antes descritas, han sido unidas por un plano de MENSURA, para juicio de USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, M.P. 1249/6 en Expte. N° 0033-64005/97, quedando conformada de la siguiente forma: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 13 de la MANZANA F, y mide veintisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre la calle Porfilio Seppey (Linda A-B), por veintisiete metros, setenta y cinco centímetros en su contrafrente Sur-Oeste, sobre calle Tacuari (Linda C-D), por veintiocho metros, cincuenta centímetros en su costado Sur-Este y Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este, con la calle Porfilio Seppey, al Sud-Oeste calle Tacuari, al Sud-Este, con propiedad de Enrique Groter y al Nor-Oeste, también con la propiedad de Enrique Groter.- Se designa por: Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo Dominio N° 342, Folio 245, Año 1914 a nombre del Sr. ENRIQUE GROTER. Se describe como: una FRACCION DE TERRENO, ubicada en inmediaciones del Pueblo de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy GRAL. SAN MARTIN, entre el camino a Las Colonias y el Camino Real a San Justo y cuya fracción de terreno la forman: las manzanas letras C, D, E, F se compone cada una de una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Norte a Sud por noventa y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste lindando unidos como están y divididas entre sí

por calles públicas, Norte sucesión de Venancio Irazabal; Sud Luciano Guyón; al Este manzanas letras G, H y Oeste manzanas A, B. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: Dicho lote se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta Nº 16042304938-1. Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: designado por Catastro de la Provincia de Córdoba como 16-04-22-03-02-044-013, con nomenclatura Catastral C.3.S.2.M. 44,P. 4-8-9, Manzana "F" LOTE 13.- Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad de villa María: Le corresponde la siguiente designación catastral: C03-S002-Mz.044-P013.-

10 días - Nº 94266 - s/c - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. Nº 3 Dra. Maria Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo en autos "RAMIREZ Juan Lucio - medidas preparatorias - usucapion - (expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapion.- Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida Cardozo de Prado, Glicerio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes ó Prásedes Cardozo y Rosa Lujan (titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Ins-

tálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi - juez - Juan Manuel Rico - secretario - OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese a los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal - prosecretaria -

10 días - Nº 94450 - s/c - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familias de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Hilda Mariela Ludueña, en los autos caratulados "CUELLO DE SILVA JUANA TEODORA-USUCAPION" Expte. Nº 1172080 ha resuelto: Sentencia Número: Setenta y Seis (76).- Río Tercero (Cba.) dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete Y VISTO: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion deducida por la Señora JUANA TEODORA CUELLO DE SILVA y en consecuencia declarar a la misma única titular del derecho real de dominio sobre el inmueble relacionado ut-supra, por haberlo adquirido definitivamente por prescripción veinteañal. II) Publíquense edictos por el término de ley en los diarios ya designados en autos III) Ordénese oportunamente la inscripción en el Registro General de Propiedades del dominio y los derechos que le acuerda el presente pronunciamiento a nombre de Juana Teodora Cuello de Silva después de transcurridos sesenta días de publicación IV) Eximir de costas a los ex titulares del dominio y a los colindantes y comparecientes que no se opusieron V) Rechazar la presentación de la Señora Rosario Loreta Maldonado de Escudero con costas por su oposición.- VI) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los letrados intervinientes Dres. Félix Miguel Sterpone y Juan Carlos Benedetti para cuando haya base económica para hacerlo VII)

PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr. Carlos Luis Lescano.- Juez El inmueble se encuentra ubicado en el Sector Oeste del Pueblo de Corralito. Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, siendo sus colindantes: al Noreste camino Público a Soconcho; al Noroeste con de Sucesores de Claro Maldonado; al Suroeste con de Sucesores de Clementina Maldonado de Morello en parte y con de Benito Doralizo Rivarola en el resto de 4l contrafrente, y al Sureste con calle Pública Primera Junta, superficie: 3005,24 m2.

10 días - Nº 94507 - s/c - 10/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo C., C., C., y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 1, Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGÜERO NICOLASA GALDYS S/ USUCAPION - MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 1246078, cita y emplaza al demandado M. Figueroa Hermanas y Cia S.R.L. y/o sus herederos y a los colindantes M. Figueroa Hnas. Y Cia. S.R.L. y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: sito en el lugar denominado Loma San Jorge de Valle Hermoso, calle Arturo Humberto Ilia 309, lote 14 de la mz.9 designado por Catastro de la Pcia. como lote 32.- Plano de mens. para juicio de usucapion confecc. por la Ing. Civil Ana E. Bustos, mp. 2521/2, aprobado 20/06/2.008, en expte. Pcia. Nº 0033-30537/2008; D.G.R. cuenta 23-0216555169 y Nom. Catastral es 23-ped.01 - pblo.51- c.20 - s.03- m.029 - p.032.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia. en el Folio 4601, Año 1.950, a nombre de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L.- Lote of.14, mz. 9, sup. Total de 250mts2. Que mide y linda: del punto A dirección N.S. hasta línea B mide 20mts y linda con parte lote 15, Fº 4601 Aº1.950, de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L., del punto B línea B-C hacia el S.O. mide 14,14mts y linda con calle Ilia, del punto C línea C-D de S.O. a N. mide 30mts y linda con lote 13 , Fº4601 Aº 1950, de M. Figueroa Hnas. y Cia S.R.L.; la línea D-A, cerrando el polígono mide 10mts y linda con lote 16 de M. Figueroa Hnas. Dº 4601, Año 1950.-Empadronada en la D.G.R. en la cuenta 23-02-16555169.- Inscriptión Registral: anteriormente en el folio 4601, Año 1.950 a nombre de M. Figueroa Hnas. S.R.L. actualmente Reconstruido el Folio se encuentra Inscripto en la Matricula Nº 1552215.-

10 días - Nº 94290 - s/c - 04/05/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En los autos: "ARRIETA María Luisa y OTRO - USUCAPION.-" expte.

"1167378", que tramitan por ante éste Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom., C.C.C., Secr. Nº2: Dra. María Alejandra Larghi de Vilar: SARMIENTO 351 1º P. se ha resuelto citar y emplazar a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Suc. de Conrado Rodríguez y Suc. de Pedro Leonardo Arrieta. UNA FRACCIÓN DE TERRENO RURAL, con todo lo edif. Ubicada en el lugar denominado "ALTO DE PIEDRA BLANCA", Ped. TALAS, Depto. SAN JAVIER, Cba., desig. LOTE "2912-8389", mide: N.: lados AB de 22,35ms, BC de 38,22ms., CD de 48,46ms. y DE de 73,73ms.; S.: lados: HI de 6,11ms, IJ de 10,06ms., JK de 113,57ms., KL de 7,28ms., LM de 3,38ms. y MN de 8,86ms.; E.: lados: EF de 69,24ms., FG de 9,29ms. y GH de 72,83ms.; y al costado O.: lo componen los lados : NO de 76,67ms.; OP de 9,00ms., PQ de 8,00ms., QR de 8,26ms., RS de 9,57ms. y SA de 57,12ms., SUPERF. de 2 HAS.2734ms2. y LINDA: al N, S., E, y O.: con Pedro Leonardo Arrieta (Matrícula 504.841); al O. también con calle vecinal y con posesión de Conrado Rodríguez.-Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. Comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- OF. De Marzo de 2017.- Dra. María Alejandra Larghi de Vilar. SEC..-

10 días - Nº 94558 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Asrin Patricia Verónica , secretaria Isaia, Silvia Cristina, en autos : BENJAMIN, Julio Hector y otro c/ SUCESTORES DE NORMA INES SAIEG - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2292086/36",ha resuelto : Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017. Habiéndose acreditado en debida forma el fallecimiento de la titular registral del inmueble objeto de la presente acción, Sra. SAIEG NORMA INES (quien era soltera sin hijos), como así también que la misma no tiene abierta declaratoria de herederos y en virtud de lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese a los Sucesores de SAIEG NORMA INES por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días (que comenzarán a partir de la última publicación) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, como así también manifiesten si consideran afectados sus derechos atento a que los mismos también revisten el carácter de colindantes de la parcela objeto de la presente acción de Usucapion (art. 784 C.P.C.). Fdo. Asrin, Patricia Verónica - Juez De

1ra. Instancia; Isaia, Silvia Cristina - Secretario Juzgado 1ra . Instancia

5 días - Nº 94772 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 2da. Nom. Civil , Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores en autos "ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO -USUCAPION- EXPTE. Nº 1165348" a cargo del Dr. Rodolfo M. Alvarez, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: Veintiseis. Villa Dolores, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Nil-da Elsa Echenique, DNI 4.112.387, CUIL Nº 27-4112387-2, argentina, nacida el día 05/10/1939 y Francisco Guillermo Alanís, DNI 6.680.572, CUIL Nº 20-6680572-8, argentino, nacido el día 10/01/1936 ambos casados entre sí y con domicilio real en calle Pública S/N de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: "Un inmueble que se describe como un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que se designa como lote 28, ubicado en calle Pública S/N de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, de la Provincia de Córdoba, el que posee una superficie total de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (589,75 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CINCUENTA CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (150,43m2) y cuyas medidas son se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 80º22'. Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 98º35'. Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 82º56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 27,59 mts.. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de 98º 07'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por muro de 1 mt. de altura cuya longitud es

de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250.- Que colinda al Noroeste: resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapion (parcela 20), Sureste y Suroeste resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapion (parcela 21), Noroeste, parcela 11 empadronada en la Cta. Nº 29-04-0230732/1 a nombre de Ríos de Domínguez Antonia, con domicilio tributario en la localidad de Luyaba -calle pública; en su costado Nor-Este c/resto de parcela 20 cuenta D.G.R. 2904-2.343.252/5 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano, Folio 27519 Año 1976; costado Este c/ resto de Parcela 21 cta. DGR 2904-2.343.253/3 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano Fº 27519, año 1976; costado Sur -Oeste en parte con resto de parcela 21 cta. DGR 2904-2.343.253/3 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano Fº 27519 Año 1976 y en otra parte con cta. Rural 2904-0.230.732/1 s/ nomenclatura catastral Antonia Ríos de Domínguez, Dº 12.185 Fº 14.572 Aº 1939; costado Oeste con calle Pública, y que tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S: 01 MZ: 03, P: 28. y en la Comuna de Luyaba C: 01, S:01, MZ. 03, P. 28", según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de Marzo de 2015, Expediente Nº 0587-001450/2012 (fs. 61).- Que según Informe Nº 8300 de Tierras Públicas y plano de fs. 61, surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio Nº 23185, Folio 27519, Año 1976 (hoy Matrícula Nº 1.502.968), titularidad de Jesús Altamirano, empadronado en la Dirección General de Rentas con los Nros. de Cuentas 2904-2343252/5 y Nº 2904-2343253/3.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Susana Gorordo. Secretaria

10 días - Nº 94833 - s/c - 24/04/2017 - BOE

SENTENCIA: DIECIOCHO. Corral de Bustos-Ifflinger, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la señora Zulma Beatríz FARIAS, DNI 20.077.205, como

titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma Laura Ciaffaroni, Expte. N° 0584-002852/11, visado con fecha 25 de octubre de 2011 que se agregara a fs. 2/3, 31/32 de autos, designado como Mitad Norte del Solar F de la Manzana 53, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Alejandro Coronel, bajo el Dominio N° 1.071.600, Departamento Marcos Juárez, empadronada bajo Cuenta N° 1905-00938262, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.-II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III)....-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Autos: FARIAS Zulma Beatriz - Usucapición (Expte. 1311916) Juzgado de 1º Instancia, Nom. Única, Comp. Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

10 días - N° 95312 - s/c - 28/04/2017 - BOE

Ampliando los edictos publicados en el Boletín Oficial bajo el N° 44971 (1º publicación 31/03/2016 - Última publicación 9/05/2016), el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia a cargo de la Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez), Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que el inmueble motivo de usucapición en autos "ROGGIO, Federico Juan y OTRO - Usucapición - Expte. N° 433928" se describe según el respectivo plano de mensura agregado como: "Inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en el lugar denominado La Florida, Comuna de Potrero de Garay, que se designa como parcela 01 de la manzana 104, cuyas medidas, colindancias y características son las siguientes: Con frente al oeste, sobre Ruta Provincial S 271, la línea 1-2 de 179,47 metros de largo y un ángulo en el vértice 1 igual a 124° 59' 57".- Al Nor-Este, la línea 2-3 de 1260,80 metros de largo y un ángulo en el vértice 2 de 54° 29' 20", colindando por este rumbo con lotes 1, 2 y 3 de la manzana 100 propiedad de Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso; con el lote 5 de la manzana 102, de Raúl Recabarren (Hoy posesión del Fideicomiso "Isla del Águila") y con el lote 1 de la manzana 103, propiedad de Patricia

Giraucho, María Carola Giraucho, Virginia Giraucho, Daniel Giraucho, Alicia Giraucho, Marta Giraucho y Carlos Raúl Giraucho (Hoy sus sucesores).- Al Sud-Este, una línea quebrada de dos tramos, cuyas dimensiones son: lado 3-4 de 46,50 metros y un ángulo en el vértice 3 igual a 63° 37' 40" y la línea 4-5 de 105,09 metros y un ángulo en el vértice 4 igual a 206° 34' 45", colindando con parcela 252-sin designación, propiedad de "Soconcho-Agrícola y Ganadera-Sociedad en Comandita por Acciones", inmueble con servidumbre de inundación a favor de Agua y Energía Eléctrica Empresa del Estado, ocupado por Embalse Los Molinos.- Cierra la figura al Sud-Oeste la línea 5-1 de 1137,56 metros y un ángulo en el vértice 5 igual a 89° 48' 18", colindando con el lote 1 de la manzana 105, de Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy en posesión de Fideicomiso "Isla del Águila".- La parcela 1 de la manzana 104 descripta, encierra una superficie de 17 Has 5.040,36 m2.-" (Plano tramitado bajo el expediente N° 0033-057168/2010 y visado con fecha 2/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba). Los inmuebles afectados por la demanda de usucapición que tramita en los autos referidos son los siguientes: F° 22820 A° 1956 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 25135 A° 1986 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 41476 bis A° 1961 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; F° 30402 A° 1962 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; y F° 141 vto. A° 1906 Protocolo de Santa María de Isolina Cámara de Castellanos. Asimismo el Juzgado interviniente en los autos supra individualizados cita y emplaza a las codemandadas Sras. María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos - y/o sus Sucesores -, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 95483 - s/c - 26/05/2017 - BOE

Ampliando los edictos publicados en el Boletín Oficial bajo el N° 44975 (1º publicación 31/03/2016 - Última publicación 9/05/2016), el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en

lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia a cargo de la Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez), Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que el inmueble motivo de usucapición en autos "ROGGIO, Federico Juan y OTRO - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición - Expte. N° 433844" se describe según el respectivo plano de mensura agregado como: "Inmueble, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna de Potrero de Garay, designado como parcela 01 de la manzana 105, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Frente al oeste sobre Ruta Provincial S 271 una línea quebrada de ocho tramos, cuyas dimensiones son: lado 1-2: 92,55 m. y un ángulo en el vértice 1 igual a 149°23'16"; lado 2-3: 80,25 m. y un ángulo en 2 de 179°54'15"; lado 3-4: 81,61 m. y un ángulo en 3 de 176°34'45"; lado 4-5: 50,71 m. y un ángulo en 4 igual a 171°30'55"; lado 5-6: 105,90 m. y un ángulo en 5 de 179°50'12"; lado 6-7: 115,28 m. y un ángulo en 6 de 179°59'23"; lado 7-8: 128,81 m. y un ángulo en 7 de 180°03'21" y lado 8-9: 151,33 m. y un ángulo en 8 de 179°56'26".- Al Nor-Este, la línea 9-10: 1137,56 m. y un ángulo en el vértice 9 de 55°08'07", colindando por este rumbo con la parcela 1, Manzana 104 de Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy posesión del "Fideicomiso Isla del Águila".- Al Este una línea quebrada de trece tramos, cuyas dimensiones son: lado 10-11: 110,12 m. y un ángulo en 10 de 90°11'42"; línea 11-12: 200,42 m. y un ángulo en 11 de 185°44'51"; línea 12-13: 166,98 m. y un ángulo en 12 de 198°08'19"; línea 13-14: 102,34 m. y un ángulo en 13 de 193°46'22"; línea 14-15: 94,81 m. y un ángulo en 14 de 162°14'59"; línea 15-16: 207,58 m. y un ángulo en 15 de 165°43'20"; línea 16-17: 200,69 m. y un ángulo en 16 de 211°13'56"; línea 17-18: 53,66 m. y un ángulo en 17 de 135°59'15"; línea 18-19: 119,98 m. y un ángulo en 18 de 253°26'20"; línea 19-20: 103,84 m. y un ángulo en 19 de 161°19'35"; línea 20-21: 102,53 m. y un ángulo en 20 de 164°52'46"; línea 21-22: 180,90 m. y un ángulo en 21 de 163°08'31" y línea 22-23: 106,68 m. y un ángulo en 22 de 178°21'51", colindando por todo el costado Este con Derechos y Acciones de "Soconcho Agrícola Ganadera - Sociedad en Comandita por Acciones", con servidumbre de inundación a favor de Agua y Energía Eléctrica Empresa del Estado, para el embalse del Lago Los Molinos.- Cierra la figura al Sud-Oeste una línea quebrada de dos tramos, cuyas dimensiones son: lado 23-24: 1387,80 m. y un ángulo en 23 de 37°24'55" y línea 24-1: 193,85 m. y un

ángulo en 24 de 206°02'38'', colindando con la parcela 252-3385 de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy en posesión de María Carola Girauo.- La parcela 01 descripta encierra una superficie de 91 Hectáreas 3865 metros cuadrados.-" (Plano tramitado bajo el expediente N° 0033-057167/2010 y visado con fecha 10/06/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba). Los inmuebles afectados por la demanda de usucapion que tramita en los autos referidos son los siguientes: F° 22820 A° 1956 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 25135 A° 1986 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 41476 bis A° 1961 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; F° 30402 A° 1962 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; y F° 141 vto. A° 1906 Protocolo de Santa María de Isolina Cámara de Castellanos. Asimismo el Juzgado interviniente en los autos supra individualizados cita y emplaza a las codemandadas Sras. María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos - y/o sus Sucesores -, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 95485 - s/c - 26/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1120925 - SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784

del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/10/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 07 de Abril de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-"

10 días - N° 95782 - s/c - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 47ª Nominación de la ciudad de Córdoba en autos caratulados ALBET NORMA RITA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPA-

RATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1754487/36, ordena citar y emplazar a los herederos y a todos los que se consideren con derechos de NORMA RITA ALBET, para que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los términos del decreto que así reza. Dictado el día veintinueve (21) de junio de 2016, bajo apercibimiento de ley.Fdo. Fassetta Domingo Ignacio, Juez - Belvedere Elizabeth, Prosecretaria

5 días - N° 95713 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia con asientos en la ciudad de Villa María, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "TORRES, RAMONA EVA - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/03/2017. Agréguese constancias que se acompañan. Tiénese presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo a fs. 318/319 y 325: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIA COUTSIERS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Librese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para

que complete la Tasa de Justicia (\$ 7758.24) y el aporte ley 8404 (\$ 3.776,12), bajo apercibimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula nº 1.431.979. Notifíquese. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro: JUEZ; TORRES, Mariela Viviana: SECRETARIO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de

terreno del plano oficial "la Rural" situado en el municipio y pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad Norte, afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 2 A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión Nº 2-05-06043/69, el cual se encuentra protocolizado en el Registro General, y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio Nº 1.431.979.- Cta Nº1604-1663555/0.- y

que mide 11,50 mts. de frente a calle Sucre, por 40 mts de fondo, lo que encierra una superficie total de 460 mts2. Que la fracción linda: su costado Sudeste, con calle Sucre; por el costado Sudoeste, con parcela Nº 9 lote 2 B, a nombre de María Coutsiers; por el costado Noroeste con parcela 10- lote A, a nombre de Juan José Arena; y por el costado Noreste con parcela Nº 4 a nombre de María Teresa Roldán de Segura.

5 días - Nº 96017 - s/c - 25/04/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY Nº 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27

BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ